

la paz como si nosotros hubiésemos triunfado, y como si pudiera aun seguirse la guerra con ventaja.

Méjico 24 de Agosto de 1847."

Sometido el proyecto de Mr. Trist al Consejo de Ministros, estos, con fecha 30 de Agosto, dieron nuevas instrucciones á los comisionados, negándose á conceder los privilegios solicitados por el Gobierno de los Estados-Unidos para la navegacion del rio de Tehuantepec, y á eximir del pago de derechos los efectos introducidos en sus puertos procedentes de los Estados-Unidos.

Al recibir estas instrucciones, los comisionados mejicanos dirijieron al Ministro de Negocios extranjeros una carta diciendo, que habiéndolas examinado, no podian menos de manifestar con la franqueza de personas honradas que les era imposible tomar sobre sí la negociacion sobre tales bases, y que por tanto renunciaban al honor que se les habia conferido nombrándoles para tratar de la paz con los americanos.

El Ministro Pacheco modificó entonces por última vez las instrucciones de los comisionados, y en su consecuencia el 6 de Setiembre dirijieron estos á Mr. Trist un contra-proyecto acompañado de una carta, cuyos pasajes principales son los siguientes:

"En nuestras conferencias hemos informado á V. E. que Méjico no puede ceder la lengua de tierra situada entre la orilla izquierda del rio Bravo y la derecha del rio de las Nueces. La razon de esta negativa, no es solamente la conviccion de que este territorio no ha pertenecido jamas á Tejas, sino la de que este terreno con el rio Bravo forma la frontera natural de Méjico, bajo el doble punto de vista militar y comercial, y un Estado no puede ser privado de sus fronteras ni renunciar á ellas. Mas á fin de evitar todo motivo de conflictos futuros, el Gobierno de Méjico se obliga á no establecer ni colonias ni arrendamientos nuevos en el espacio comprendido entre los dos rios, de modo que quedando deshabitado, ofrezca una seguridad igual á las dos Repúblicas.

Nuestras instrucciones hacen de la integridad de nuestro territorio una condicion *sine qua non* de la paz. El honor, la delicadeza (que el noble caracter de V. E. sabra dignamente apreciar) y nuestros intereses impiden la desmembracion del Nuevo-Méjico. Sobre este punto creemos inútil añadir nada á lo que hemos tenido el honor de explicar á V. E. verbalmente.

La cesion de la baja California, poco ventajosa para los Estados-Unidos, ofrece grandes inconvenientes para Méjico por la posicion de aquella península, situada en frente de nuestras costas de la Sonora, de las cuales esta separada por el golfo estrecho de Cortés. V. E. ha apreciado nuestras observaciones sobre este punto, y hemos tenido la satisfaccion de verle ceder á ellas. La conservacion de la baja California hace indispensable para nosotros la de una parte de la alta California, porque de otro modo esta península no tendria medios de comunicarse por tierra con el resto de la República, lo cual es un grande inconveniente para una nacion que, como Méjico, no es marítima. La concesion ofrecida por nuestro Gobierno, mediante la indemnizacion conveniente, de la parte de la California que se estiende mas alla del grado 37, ofrece á los Estados-Unidos, no solamente la adquisicion de una costa excelente de tierras fértiles y de minas aun vírjenes, sino la ventaja de estender hasta este límite sus posesiones del Oregon.

El art. 8º de la nota de V. E. declara libre el paso por el istmo de Tehuantepec hasta el mar del Sur. Ya hemos explicado verbalmente á V. E. que hace algunos años el Gobierno mejicano concedió á un particular un privilegio á este efecto, el cual poco tiempo despues y con la aprobacion del mismo hizo la trasferencia de él en favor de varios súbditos ingleses, cuyos derechos no pueden ser violados. Por consiguiente, V. E. no estrañara que no accedamos á sus deseos.

La paz entre los dos países se estableceria con mas solidez si una nacion amiga (Inglaterra), que con tanta nobleza ha ofrecido sus buenos servicios á Méjico y á los Estados-Unidos, garantizase el fiel cumplimiento del tratado que puede concluirse, y el Gobierno mejicano cree que seria mas conveniente solicitar esta garantía.—Firmado.—José Herrera.—Bernardo Conto.—Ignacio de Mora y Villamil.—Miguel Atrislain.—José Miguel Arroyo, secretario."

Por último, la carta siguiente dirijida por los mismos comisionados al Ministro de Relaciones anuncia el mal éxito de las negociaciones:

"Méjico 7 de Setiembre de 1847.—Excmo. Sr.: El miércoles presentamos nuestros plenos poderes, y entramos con Mr. Trist en una discusion estensa, pero tranquila, sobre los principales puntos del proyecto. Esta discusion continuó al dia siguiente jueves, y dió el resultado siguiente. Mr. Trist se mostraba dispuesto á abandonar sus primeras pretensiones á la baja California y á una parte de la alta destinada á establecer comunicaciones entre aquella y la Sonora. Ofreció, si para la conclusion del tratado no habia otro punto de disidencia mas que el relativo al territorio comprendido entre el rio Bravo y el rio de las Nueces, consultar á su Gobierno sobre este asunto con esperan-

za de buen resultado, si bien esta debia ocasionar una dilacion de 40 dias.

Pero la cesion del Nuevo-Méjico era una condicion, á la cual no podiamos someternos, y Mr. Trist no queria consultar sobre ella á Washington, porque estaba casi seguro de que su Gobierno miraria este punto como una condicion *sine qua non* de la paz. Los otros puntos mencionados en el proyecto nos parecian fáciles de conciliar, haciéndose algunas concesiones por una parte y por otra. Tal fue al menos la opinion que formamos en las conferencias.

Dada cuenta al Gobierno supremo de lo que habia pasado, V. E. nos comunicó su determinacion final en su nota de ayer, segun la cual, y con aprobacion del Consejo de Gabinete, redactamos inmediatamente y enviamos á Mr. Trist la nota y el contra-proyecto adjuntos. Sin otra discusion, ofreció responder hoy, lo cual ha hecho en una nota de que incluimos copia.

Esta nota pone fin á la mision que el Gobierno tuvo á bien confiarnos, si bien de un modo contrario á nuestros deseos sinceros y á nuestros esfuerzos en el curso de la negociacion. Dios y libertad &c.—Siguen las firmas."

La *Patria*, periódico de Nueva Orleans, inserta una carta anunciando que el jeneral mejicano Rea, á la cabeza de 6,000 hombres, habia recobrado la ciudad de Puebla de los Angeles, haciendo prisionera á toda la guarnicion. Lo que parece cierto es que el jeneral Rea, secundado por Paredes, se disponia á impedir el paso á los refuerzos enviados al jeneral Scott. Corria la voz de que una compañía de americanos, atacada por 1,200 guerrilleros cerca del Puente Nacional, habia sido enteramente destruida. (G. de M.)

NOTICIAS DIVERSAS.

D. Luis Roudil, sugeto de profundos conocimientos en fisica y mecanica, ha descubierto últimamente en España el secreto de poder dar direccion á los globos aereostáticos. Parece que este ingenioso español, para llevar adelante su pensamiento ante la Europa entera, se propone en breve formar en Madrid una sociedad con el capital de 100,000 duros, dividido en 10,000 acciones de á 10 duros cada una, desembolsable en décimas partes, con lo que se atenderá á los gastos del primer globo aereostático y de los sucesivos que sean necesarios en las primeras líneas que se establezcan de comunicacion. No hay duda que si esta invencion descubrimiento tiene el buen éxito que todos deseamos, hara una revolucion verdaderamente tal en el actual modo de viajar, en el comercio y en el arte de la guerra, por cuyo invento seran ya inútiles las murallas, fosos y parapetos de las plazas fuertes.

—La señorita Deluzy ha dirijido al canciller una justificacion escrita que debe ser entregada al juez que instruye su causa. La triste celebridad que ha adquirido esta mujer con motivo del asesinato de la duquesa de Praslin ha despertado la codicia de algunos especuladores, que se han apresurado á ofrecerla una suma considerable para que les ceda el derecho de publicar su correspondencia inédita con el duque de Praslin.

Parece que la señorita Deluzy, que en un principio rechazó fuertemente semejante oferta, la cual tendria por efecto hacer públicas cartas de índole puramente confidencial, se muestra ya menos opuesta á la venta que se le propone, animada del deseo de explicar su conducta ante la opinion pública.

Cuéntase tambien que se han presentado dos aspirantes á su mano, pues la publicidad de que es objeto hace algun tiempo, lejos de ahuyentar á los novios, ha sido un estímulo mas para ellos. Parece tambien que cierta profesora de Lóndres hace jestioncs eficaces para llevar á su lado á la señorita Deluzy tan pronto como recobre su libertad.

—Ha sido remitida desde París á Bogotá una coleccion completa de plantas y arbores escogidos entre las especies que mas se desarrollan en Francia. Esta coleccion va destinada al jardin de las plantas que con arreglo al de París ha fundado en Bogota el Sr. Mosquera, presidente de la república de Nueva Granada. Acompañan á esta coleccion los bustos de Buffon y Cuvier, que deben ser colocados en el establecimiento.

RECOMPENSA AL VALOR.—Lord Clarendon ha dado una gratificacion de 20 libras esterlinas á un pobre arrendatario del condado de Clare, llamado William Crow, el que hallandose solo, ha rechazado con valor y puesto en completa dispersion á una horda de malhechores que habian asaltado su habitacion. Esta recompensa animara indudablemente á los labradores á resistir los continuos ataques de los forajidos.

PASTORAL.—El arzobispo de París ha publicado una pastoral mandando á los diocesanos que se cante un *Te-Deum* en accion de gracias por la abundante cosecha de este año. (G. de M.)